

EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS APRUEBA UN PAQUETE DE AYUDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19



La Corporación del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos aprobó en el Pleno celebrado en la tarde de ayer un paquete de medidas fiscales, económicas, sociales y de empleo que alcanza los 52.000€ para dar respuesta así a las consecuencias causadas por el COVID-19. El objeto de las mismas no es otro que ayudar a los vecinos, autónomos y empresarios del municipio a sobrellevar la situación de crisis creada por la pandemia y que en algunos casos, está complicando mucho el día a día.

En la reunión celebrada en el salón de plenos del Consistorio, se acordaron poner en marcha importantes ayudas propuestas por el equipo de gobierno y los partidos de la oposición, que beneficiarán a un amplio número habitantes de la localidad.

De esta forma, se ha dado luz verde al siguiente paquete de medidas:

MEDIDAS FISCALES:

Ampliación del plazo de forma automática, del periodo de cobro y del plazo para abonar los recibos del segundo periodo, del IVTM, tasas y precios públicos hasta el 31 de julio. Y del tercer periodo del IBI, tasas y precios públicos, hasta el 31 de agosto.

Por otro lado, se pondrá en marcha un sistema de aplazamiento y fraccionamiento exprés en periodo voluntario, para contribuyentes que formen parte de empresas que hayan cesado su actividad durante alguno de los periodos del estado de alarma, para empleados que hayan sido incluidos en algún proceso de regulación de empleo como ERTes y para unidades familiares que hayan sufrido la pérdida de alguno de sus miembros como consecuencia del Covid-19. Además, no será necesario la aportación de ninguna garantía para deudas inferiores a 30.000,00 €.

Se ha acordado suprimir, para el ejercicio 2020, la tasa por ocupación del terreno de uso público con mesas y sillas.

Además, a propuesta de Ciudadanos y PSOE, y con el apoyo del PP, se van a iniciar los trámites para el estudio y aprobación de una reducción del recibo de agua basura y alcantarillado q consistirá en la minoración del precio que los vecinos pagan por los consumos mínimos de estos servicios.

MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL Y EMPRESARIAL:

Creación de un Programa de Emergencia Social, con una dotación presupuestaria de 5.000€, que permita favorecer a todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad debido a esta crisis y que estará destinado a atender la adquisición de productos de primera necesidad (alimentos, medicamentos, productos de higiene, etc.) y los gastos de los suministros de luz y gas.

Puesta en marcha de un Programa de Ayudas urgentes por importe de 25.000€, destinadas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y a las micro-pymes del municipio de Castellanos de Moriscos afectadas, que van de los 300€ a los 600€, en función de si la actividad ha quedado reducida o suspendida temporalmente con motivo la declaración del estado de alarma.

También se han producido modificaciones de las bases reguladoras de las Ayudas destinadas a la Adquisición de Libros y Material Escolar para el curso 2020/2021 y del IBI. Para la primera, se ha ampliado el número de alumnos que tienen acceso; el destino de la misma, que ahora cubre la adquisición material escolar además de libros de texto y ha crecido la cuantía fija por alumno de 75€, que alcanzara los 100€ para aquellas familias en las que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren en situación de desempleo. Respecto a la segunda, se ha incrementado del 15% al 25% el porcentaje de ayuda a conceder con relación al importe del recibo del IBI del año 2020, que pagan las familias con ocasión de su residencia habitual. Para hacer frente a estas modificaciones se ha acordado dotar un importe de 14.000€ para la ayuda de libros y 8.000€ para la ayuda del IBI.

MEDIDAS DE EMPLEO:

Por medio del Plan de Apoyo Municipal 2020 concedido por la Diputación Provincial de Salamanca, se ha concedido a favor del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos cerca de 80.000 €, de los cuales casi la deben destinarse a la contratación de personal y la otra mitad a inversión. No obstante se establece la posibilidad de incrementar el importe de los gastos de contratación de trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en el importe de la subvención concedida para gastos de inversión. Es por ello, que el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos va a ampliar el importe de las ayudas concedidas para la contratación de personal, llegando hasta los 60.000 €.

Estas ayudas aprobadas podrán ser solicitadas una vez se realice la correspondiente publicación oficial de las bases, requisitos y plazos de solicitud en los boletines y bases de subvenciones correspondientes.